



INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE LAS HOJAS DE VIDA DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR (A) GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA, PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL DEL 1 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

En Riohacha, el 22 de noviembre de 2019, en sesión extraordinaria del consejo directivo, Despues de la verificación documental y del cumplimiento de requisitos mínimos de las hojas de vida de los aspirantes de conformidad con la normatividad legal vigente, Decreto 1076 de 2015, Decreto 1083 de 2015, Circular 1000-2-115203 de fecha 27 de noviembre de 2006 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Acuerdo de Consejo Directivo No. 024 de 2019 "Por medio del cual se adopta el procedimiento para la elección del Director (a) General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA realizada por la comision designada por el Consejo directivo según acuerdo 024 de 2019 y presentada ante el consejo directivo en sesión extraordinaria del 22 de noviembre de 2019:

Los aspirantes **QUE CUMPLEN** son los siguientes:

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1	HENRY MEDINA	84086301
2	SAMUEL SANTANDER LANAQ ROBLES	84041952
3	ADRIAN ALBERTO IBARRA USTARIZ	17975899
4	DEIDER ELIAS VALDEZ GONZALEZ	5172472
5	JOSE AUGUSTO RIVERA RINCONES	84088222
6	ANA CECILIA CASTILLO PARODI	36552752
7	YADIRA AMINA DEL CARMEN SAEZ PUERTA	32689632
8	JAIME RAUL PINTO BERMUDEZ	17803237
9	MIGUEL FRANCISCO PITRE RUIZ	84088353
10	JOSE RUBEN FONSECA LEON	5152807

Los aspirantes **QUE NO CUMPLEN** los requisitos exigidos para el proceso de designación del Director (a) General de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA, son los siguientes:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	IVAN BRUGES QUIROZ	12.724.024	NO CUMPLE	Las certificaciones de las experiencias aportadas, no cumplen con lo establecido, en el artículo 2.2.2.3.8 del decreto 1083 de 2015
2	STIVINSON MIGUEL ROJAS ATENCIO	79.964.393	NO CUMPLE	No cumple con lo establecido en el artículo 2.2.8.4.1.21 del decreto 1076 de 2015. No cumple con lo establecido, en el artículo 2.2.2.3.8 del decreto 1083 de 2015
3	PABLO EMILIO BECERRA BAUTE	12.646.386	NO CUMPLE	Las certificaciones de las experiencias aportadas No cumple con lo establecido, en el artículo 2.2.2.3.8 del decreto 1083 de 2015

4	NOLIN HUMBERTO GONZALEZ CORTES	84.006.709	NO CUMPLE	No cumple con lo establecido en el artículo 2.2.8.4.1.21 del decreto 1076 de 2015.
5	JESUS HUMBERTO MUÑOZ VEGA	79.944.912	NO CUMPLE	No cumple con lo establecido en el artículo 2.2.8.4.1.21 del decreto 1076 de 2015.
6	CASIMIRO CUELLO CUELLO	84.036.730	NO CUMPLE	Las certificaciones de las experiencias aportadas, no cumplen con lo establecido, en el artículo 2.2.2.3.8 del decreto 1083 de 2015.
7	NICOLAS ALBERTO LUBO MATALLANA	84.083.173	NO CUMPLE	Las certificaciones de las experiencias aportadas, no cumplen con lo establecido, en el artículo 2.2.2.3.8 del decreto 1083 de 2015.
8	JOSE MANUEL MOSCOTE PANA	17.950.834	NO CUMPLE	No aporto Título Profesional, ni Tarjeta profesional.
9	JAIME DAVID ARAGON ROYS	84.036.526	NO CUMPLE	No cumple con lo establecido en el artículo 2.2.8.4.1.21 del decreto 1076 de 2015.
10	EDWIN JOSE ROMERO CAMPO	84.081.022	NO CUMPLE	Las certificaciones de las experiencias aportadas, no cumplen con lo establecido, en el artículo 2.2.2.3.8 del decreto 1083 de 2015.
11	EDWIN JOSE BRITO CARRILLO	84.007.429	NO CUMPLE	Las certificaciones de las experiencias aportadas, no cumplen con lo establecido, en el artículo 2.2.2.3.8 del decreto 1083 de 2015.
12	RUBEN CARMELO MENDOZA MOVIL	1.120.742.90 6	NO CUMPLE	Las certificaciones de las experiencias aportadas, no cumplen con lo establecido, en el artículo 2.2.2.3.8 del decreto 1083 de 2015.


JHON FUENTES MEDINA
 Presidente Consejo Directivo


ZORAIDA SALCEDO MENDOZA
 Secretaria Consejo directivo